



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00132131- -UNC-ME#FCE

12ª Ord.

VISTO:

El Sistema de Dedicaciones para Investigación y Extensión aprobado por Ordenanza HCD N° 8/2022, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el proyecto establece diferentes tipologías para el incremento de la dedicación de los cargos docentes, como así también las áreas responsables, los mecanismos y criterios generales para la asignación presupuestaria requerida;

Que por Resolución HCD N° 149/2024, se aprobaron las bases y condiciones para la convocatoria del año en curso;

Que, en orden 34, se incorpora el dictamen elaborado por la Comisión de Evaluación en el cual constan los dos órdenes de mérito: Profesores/as y Profesores/a Auxiliares y Regulares, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 17º del reglamento;

Que la Comisión de Asignación, eleva en orden 43 el dictamen de asignación confeccionado en los términos del Art. 20º de la Resolución HCD N° 145/2023, con la propuesta de asignación para Profesores Auxiliares y dejando constancia de lo definido para el caso de Profesores Regulares;

Que el referido dictamen ha sido debidamente notificado al personal docente propuesto;

Que se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la Ordenanza HCD N° 8/2022;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 02 de septiembre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el dictamen con los órdenes de méritos resultantes, uno para Profesores/as Regulares y otro para Profesores/as Auxiliares, elaborado por la Comisión de Evaluación (CE), que como Anexo I se incorpora y forma parte integrante de la presente.

Art. 2º.- Hacer lugar a la propuesta de asignación de dedicaciones elevada por la Comisión de Admisión y Asignación (CAA) y, en consecuencia, designar interinamente a las Profesoras Auxiliares que se mencionan a continuación, en los cargos, de acuerdo a la tipología indicada y consignando la asignación principal para cada caso, de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza HCS N° 2/2014 y a la Resolución HCD N° 203/2019:

--	--	--	--	--

Nombre y Apellido	Legajo	Cargo	Tipo de solicitud	Asignación principal
Carolina Sánchez	55.144	Profesora Ayudante A DE	Aumento de dedicación	Comercialización I
Melisa Janet Luc	51.642	Profesora Asistente DE	Consolidación	Historia del Pensamiento y Análisis Económico
Laura Daiana Ascenzi	45.844	Profesora Ayudante A DE	Aumento de dedicación	Tecnologías de Información I
Verónica Arias	40.360	Profesora Ayudante A DSE	Aumento de dedicación	Microeconomía I

Art. 3°.- Las designaciones interinas se harán efectivas a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberán firmar las interesadas.

Art. 4°.- Comuníquese, notifíquese electrónicamente al personal docente propuesto y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A NUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO